

mendación llevadas a cabo en la zona con la implementación del Código de Buenas Prácticas Agrarias.

La duración de los trabajos, de los que tan sólo se ha descrito un breve resumen, sería de tres años.

CUADRO ORIENTATIVO DE PRESUPUESTO-TIEMPO
(pesetas)

Concepto	Año 1999	Año 2000	Año 2001
Caracterización agronómica y climática	1.000.000	250.000	500.000
Diseño e implementación de la red de control *		2.000.000	
Muestreo y análisis	500.000	750.000	1.000.000
Total	1.500.000	3.000.000	1.500.000

* No se ha valorado la construcción de los puntos de control.

Presupuesto total: 6.000.000 de pesetas.

4. Seguimiento hidrogeológico de los focos detectados de contaminación de las aguas subterráneas en la isla de Mallorca

Durante los años 1996, 1997 y 1998, fruto del anterior Acuerdo específico, se llevó a cabo un estudio sobre «Control y seguimiento de los principales focos de contaminación en la isla de Mallorca», a raíz del catálogo realizado por la Junta de Aguas de Baleares de los principales focos de contaminación en el archipiélago balear.

En el anterior estudio se detectaron indicios de contaminación en las aguas subterráneas asociados a algunos focos de contaminación.

El presente trabajo pretende profundizar en el origen exacto de la contaminación y llevar a cabo un control periódico de la hidroquímica de las aguas subterráneas en estas zonas.

El estudio contará de las siguientes fases:

1.ª fase. Trabajo de campo.—En base al inventario de pozos realizado en el trabajo anterior, procede un trabajo de campo intensivo donde se complementa la información de cada uno (periodicidad de vertido, estacionalidad, volumen del vertido, etc.). Se definirá el modelo de control que se llevará a cabo en la zona saturada y no saturada, así como la instrumentación y montaje necesarios para tal fin.

2.ª fase. Programación de la campaña de control:

Periodicidad de medidas en cada punto de control.

Determinación de parámetros a analizar en las aguas, según el origen de la contaminación.

Selección de sistemas de muestreo de agua en la zona no saturada.

Establecimiento de parámetros a determinar y periodicidad de los muestreos en la Zona No Saturada (en adelante, ZNS).

3.ª fase. Campaña de control: Toma de muestras y análisis laboratorio:

Muestreo de agua en los puntos de control. Realización de medidas «in situ» y acondicionamiento de muestras.

Instalación de muestreadores en la ZNS. Ensayos y control de funcionamiento.

Muestreo selectivo de agua en la ZNS (en función de especies a analizar).

Acondicionamiento de las muestras de ZNS.

Análisis físico-químicos en laboratorio.

4.ª fase. Tratamiento de datos:

Informatización de datos analíticos.

Elaboración de bases de datos, geoestadística, cartografía y diagramas hidroquímicos.

Correlaciones entre puntos de control y ZNS.

5.ª fase. Interpretación y conclusiones. Redacción final del informe.

CUADRO ORIENTATIVO DE ACTIVIDADES-TIEMPO

Fases	Año 1999	Año 2000	Año 2001
1.ª	*****		
2.ª	*****	*****	
3.ª	*****	*****	
4.ª		*****	*****
5.ª			*****

CUADRO ORIENTATIVO DE PRESUPUESTO/TIEMPO
(millones de pesetas)

Año 1999	Año 2000	Año 2001
3,5	2	3,5

BANCO DE ESPAÑA

6271

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 30 de marzo de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

CAMBIOS

1 euro =	0,9555	dólares USA.
1 euro =	100,35	yenes japoneses.
1 euro =	334,45	dracmas griegas.
1 euro =	7,4462	coronas danesas.
1 euro =	8,2500	coronas suecas.
1 euro =	0,60100	libras esterlinas.
1 euro =	8,0815	coronas noruegas.
1 euro =	35,862	coronas checas.
1 euro =	0,57491	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	258,01	forints húngaros.
1 euro =	3,9228	zlotys polacos.
1 euro =	203,3224	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5909	francos suizos.
1 euro =	1,3922	dólares canadienses.
1 euro =	1,5611	dólares australianos.
1 euro =	1,9141	dólares neozelandeses.

Madrid, 30 de marzo de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

6272

COMUNICACIÓN de 30 de marzo de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	174,135
100 yenes japoneses	165,806
100 dracmas griegas	49,749
1 corona danesa	22,345
1 corona sueca	20,168
1 libra esterlina	276,849
1 corona noruega	20,589
100 coronas checas	463,962
1 libra chipriota	289,412
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	64,488
1 zloty polaco	42,415
100 tolares eslovenos	81,834
1 franco suizo	104,586
1 dólar canadiense	119,513
1 dólar australiano	106,583
1 dólar neozelandés	86,926

Madrid, 30 de marzo de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.